



## **CARTA DEL SR. OBISPO DE OSMA-SORIA MONS. GERARDO MELGAR VICIOSA**

---

### **El proyecto de vida en común**

Queridos diocesanos:

Bien sabemos de la importancia de tener claro el proyecto de pareja que todo nuevo matrimonio que se forma quiere hacer realidad. Pero ¿qué es el proyecto de vida en común?

Por tal entendemos, exactamente, aquello que el hombre y la mujer –juntos– quieren hacer del matrimonio, de la familia, de esa vida en común que van a ir construyendo unidos como personas y como creyentes.

Podríamos decir que un “proyecto de pareja” es la planificación de lo que ambos quieren que sea su vida concreta de pareja, su matrimonio y su futura familia. Es, en definitiva, aquello que juntos quieren hacer del matrimonio, de la familia, de su ser matrimonio y familia cristiana.

Se trata de que la pareja llegue a un acuerdo sólido sobre lo que quieren realizar juntos, descubriendo los ingredientes que quieren que tenga su matrimonio y su familia en todos los órdenes, humano y cristiano.

Si un día una pareja decide construir una casa en el campo, antes deberá pararse a hablar, a discernir, a ponerse de acuerdo para ver lo que ambos pretenden, de tal manera que responda a las expectativas auténticas de ambos y ninguno de los dos se sienta defraudado de lo construido. Deberán tener claro con qué medios cuentan, el terreno del que disponen, las dificultades que van a encontrar, el dinero que quieren y pueden gastar. Todo este proyecto hará que la casa en el campo responda realmente a las expectativas reales de ambos.

Siguiendo este sencillo ejemplo podemos decir que el “proyecto de pareja” ha de tener en cuenta:

- lo que es cada uno;
- las cualidades con las que cuentan;
- los defectos que ambos poseen;
- las dificultades que ya han ido apareciendo y las que aparecerán más tarde;
- los valores por los que cada uno lucha y todo aquello que realmente considera valioso en la vida;

En la última de mis cartas, queridos diocesanos, os escribía diciendo que el matrimonio es la unión de dos historia entrañables que juntas quieren construir otra historia que no coincide del todo ni con la una solo ni con la otra, para hacer posible la historia en común, la que ambos quieren y pretenden ir construyendo juntos.

Para que la construcción responda a las expectativas de ambos, necesitan un proyecto de pareja que responda lo más fiel y realmente a las expectativas que ambos tienen sobre esa vida común que van a ir construyendo juntos.

Cada uno de los miembros de la pareja tiene en su cabeza un ideal de vida en común, de matrimonio, de familia, ése con el que siempre ha soñado. Por eso es necesario poner en común el ideal de cada uno para hacer juntos el ideal común al que ambos van a aspirar. En orden a esto y a su servicio está el “proyecto de vida en común de la pareja”, que recogerá -al menos- las grandes coincidencias de ambos.

Después de un tiempo de matrimonio, de convivencia conyugal e incluso de haber constituido ya una familia al completo, con la presencia de los hijos en la misma, están ya en condiciones más reales de hacer juntos su proyecto y que éste sea mucho más real, mucho más ajustado a la realidad y a sus necesidades.

Este proyecto, ya desde el noviazgo, es garantía de que ninguno de los dos se sentirá defraudado de lo que van consiguiendo y viviendo en familia. Por eso es tan importante que la pareja lo piense, lo hable y lo lleve a la práctica.

✠ Mons. Gerardo Melgar Viciosa  
Obispo de Osma-Soria